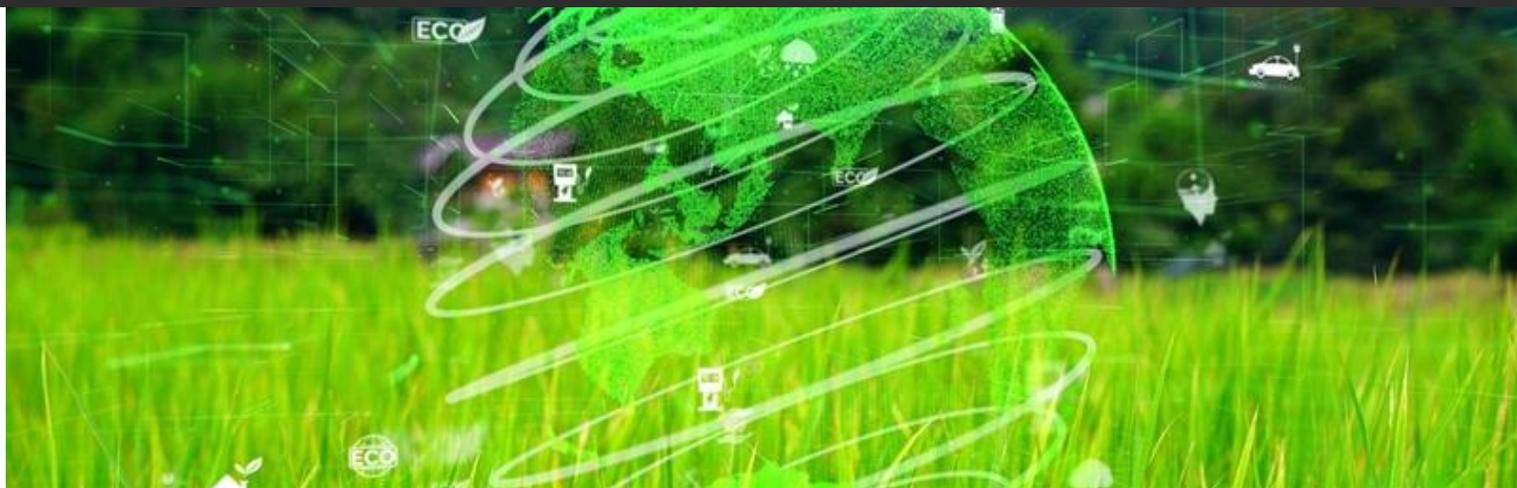


## Alerta | Ambiental



Julio 2024

### **Actualizaciones en Materia Ambiental en Latinoamérica: mayo y junio 2024**

#### **Introducción**

La presente alerta tiene por objeto presentar las noticias más relevantes acontecidas en el ámbito ambiental en Latinoamérica durante el periodo comprendido mayo y junio de 2024.

#### **A. Colombia**

##### **Pérdida de la Amazonía Colombiana con motivo de la expansión de carreteras ilegales.**

En la Amazonía de Colombia, en tan solo un año, la expansión de carreteras ilegales ha causado la deforestación de más de 900 hectáreas en el resguardo Llanos de Yarí-Yaguará 2 y el Parque Nacional Chiribiquete en las regiones de Guaviare y Caquetá.

De acuerdo con un reporte elaborado recientemente por expertos del Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina y de la organización ambiental Fundación para la Conservación y el Desarrollo de Colombia, la pérdida ha consistido en un cuarto del área continental de las islas de San Andrés y Providencia en el mar Caribe del país.

Los expertos señalan que la deforestación está relacionada con la expansión vial, la ganadería, el acaparamiento de tierras y, en menor medida, con la siembra de cultivos ilícitos de coca. Por otra parte, un nuevo reporte de la Sociedad Zoológica de Frankfurt, muestra un escenario más crítico, pues sus mediciones enfocadas alrededor del Chiribiquete y al norte del resguardo, superan las 1500 hectáreas deforestadas desde septiembre de 2023 hasta abril de 2024.

Ambos reportes concluyen que la mayor amenaza se presenta en el resguardo indígena Llanos del Yará-Yaguará 2, en donde desde febrero de 2023 se construyó una carretera ilegal de más de 14 kilómetros. La expansión vial en la zona ya ha dejado 856 hectáreas de deforestación, de las cuales 394 están dentro del resguardo.

La deforestación avanza sin control estatal en la zona del resguardo Yará-Yaguará 2, así como a las afueras de Chiribiquete, ya que quienes manejan el territorio son los grupos armados ilegales; en esta localidad están presentes las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los narcoparamilitares llamados Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

## **B. Chile**

### **Industria salmonera en Chile enfrenta graves conflictos.**

La industria salmonera en Chile ha sido objeto de acusaciones relacionadas con impactos ambientales, sobreproducción de salmones y campañas de desinformación. Tan solo entre 2023 y lo que va del 2024, se han iniciado más de 70 procesos sancionatorios en contra de las compañías que integran la industria salmonera en Chile. En seguida se precisan algunos de los conflictos relacionados con referida industria.

- (i) La industria fue acusada de desinformar sobre solicitudes de espacios marinos costeros en pueblos originarios en Chile.
- (ii) Comunidades y organizaciones alertaron sobre un proyecto de ley que propone cambios en la gobernanza de los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, en detrimento de los derechos indígenas y en favor de la expansión de la actividad salmonera.
- (iii) El Consejo de Defensa del Estado Chileno confirmó un acuerdo por el cual se suspendió condicionalmente el proceso penal en contra de Nova Austral, empresa perteneciente a la industria salmonera, acusada de falsificar las tasas de mortalidad de salmones en los centros de cultivo, así como la información respecto del estado del fondo marino y la utilización de antibióticos.
- (iv) La administración actual de Australis Mar admitió que la anterior administración de la compañía produjo 80 mil toneladas de salmones, por encima de lo que tenía autorizado.

## **C. Ecuador**

### **Problemas con el Río Coca.**

El río Coca, en su tramo cerca de la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, ha sido noticia desde el 2 de febrero de 2020, día en que desapareció repentinamente la cascada San Rafael y empezó un fuerte proceso de erosión regresiva en el río y sus afluentes en las provincias ecuatorianas de Napo y Sucumbíos. Desde ese día, se han presentado una serie de consecuencias trágicas: rotura de oleoductos, derrames petroleros, puentes caídos, tramos de carretera destruidos y casas cercanas en peligro de colapso.

Un nuevo análisis de la erosión regresiva del río después de la desaparición de la cascada revela que el fenómeno avanza tan rápido que se registra un incremento de 911% en las zonas que pasaron de ser cobertura forestal a erosionadas entre junio de 2020 y enero de 2024. Además, se perdieron 508 hectáreas de bosque nativo.

Por otra parte, un juzgado de Sucumbíos reconoció que la comunidad de Puerto Madero fue vulnerada por los derrames de petróleo sobre el río Coca en abril de 2020 y enero de 2022 y que no ha sido reparada e indemnizada. Comunidades y organizaciones ambientales y de derechos humanos han solicitado a la Corte Constitucional que se pronuncie sobre la acción extraordinaria de protección que interpusieron ante el tribunal hace más de tres años.

Finalmente, en meses anteriores, un nuevo derrame de petróleo, proveniente del oleoducto OCP, llegó al río Coca a través de la quebrada Macana. La empresa aseguró que se controló el evento, sin embargo, persiste la presencia de crudo en una de las fincas de la zona y se desconoce la cantidad de hidrocarburos que se vertió al agua.

#### **D. Guatemala**

##### **Degradación ambiental y conflictos laborales derivados de cultivos de palma aceitera en Guatemala.**

La organización Iniciativa Cristiana Romero —organización alemana dedicada a la promoción de los derechos humanos—, evaluó el comportamiento de dos empresas de palma aceitera en Guatemala y una en Honduras, que exportan hacia Alemania. Los resultados concluyeron que las empresas fueron responsables de la contaminación del agua en los ríos, degradación ambiental, adquisición irregular de tierras y violación de derechos laborales.

De acuerdo con el informe “[A la sombra de la palma aceitera. Informe sobre el aceite de palma 2024](#)”, elaborado por Iniciativa Cristiana Romero, más de 25 empresas se dedican al cultivo de la palma aceitera en Guatemala.

En los últimos años, la demanda de la palma aceitera ha aumentado exponencialmente, debido a su uso en diversos sectores, entre ellos el de alimentos para consumo humano, alimentos para animales, cosméticos, jabones y detergentes. Adicionalmente, en otros países como China, India y Alemania, también se emplea en el sector energético. Se estima que, actualmente, se producen alrededor de 80 millones de toneladas anuales, según indica el estudio.

Atendiendo al caso específico de Guatemala, el estudio determinó que empresas como NaturAceites e Industria Chiquibul fueron objeto de acusaciones de violaciones ambientales y conflictos con las comunidades locales maya q’eqchi’.

En el caso de NaturAceites, se precisó que la empresa se apropió de tierras reclamadas por las comunidades indígenas locales. La compañía también ha sido denunciada por desalojar a comuneros en una zona de la región Izabal en la que el territorio indígena se superponía con sus plantaciones de palma. Según la investigación de la alianza periodística Tras la Huella de la Palma, la empresa cuenta con nueve casos por infracciones medioambientales entre los años 2010 y 2021, los cuales versan sobre contaminación de ríos y del lago Izabal, la tala de bosques y cinco casos en los que la empresa inició la producción sin un estudio de impacto ambiental adecuado. Finalmente, existe una acusación en el sentido de que NaturAceites habría provocado una plaga de moscas al no eliminar adecuadamente los residuos orgánicos y dejar que se pudrieran al aire libre.

Por lo que hace a la Industria Chiquibil, que tiene plantaciones en la región limítrofe de las regiones de Petén y Alta Verapaz, existen reportes sobre agotamiento de los recursos hídricos naturales, la contaminación ambiental y el uso ilegal de fuerzas de seguridad privadas en desalojos. Asimismo, el estudio indicó que existen denuncias ante el Ministerio de Trabajo por irregularidades o deficiencias en el pago de salarios, la no provisión de equipos de seguridad para la manipulación de productos químicos y el caso del despido de 300 trabajadores que no recibieron el pago de su indemnización.

## **E. México**

### **Plan Nacional Hídrico**

Uno de los retos de Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta electa de México, y su gabinete, es atender la escasez hídrica en el país. Al respecto, la presidenta plantea una estrategia hídrica a fin de garantizar que todas las personas tengan acceso al agua. El Plan Hídrico presentado por Sheinbaum tiene tres ejes fundamentales: (i) las instituciones; (ii) uso de tecnologías para modernizar la distribución del agua; y (iii) apostar por obras estratégicas.

En relación con lo anterior, la presidenta señaló que, a fin de lograr una mejor gestión del agua, será necesario fortalecer a la Comisión Nacional del Agua. Asimismo, indicó que, tal y como propone en el plan, ninguna fuente de agua deberá ser sobreexplotada de manera sostenida. También abordó el tema del acaparamiento del agua, que presuntamente realizan las grandes empresas e industrias y señaló que estas deberán operar conforme a la ley para que desaparezca el mercado no regulado.

En lo relativo al uso de la tecnología, indicó que esta será utilizada para medir los volúmenes de agua que explota cada concesión agrícola. Añadió que se puede hacer mucho más eficiente el uso del agua con tecnología, por medio de la tecnificación del riego. Posteriormente, afirmó que se requiere de mantenimiento y ampliación de estructuras de acueductos y presas en varios lugares del país, para resolver los problemas de abasto de agua.

Finalmente, indicó que otros puntos importantes del plan son las revisiones consensuadas de concesiones, la implementación de políticas de reuso de agua, implementación de cambios en la Ley de Aguas Nacionales e implementación de un programa de limpieza de ríos en las cuencas más contaminadas.

## **F. Perú**

### **Territorios contaminados en la Amazonía de Perú.**

En Perú, la actividad petrolera ha dejado 3,341 pasivos ambientales que se traducen en cuerpos de agua contaminada, suelo con crudo y metales tóxicos, así como infraestructura abandonada, tal y como lo dio a conocer la investigación “Las deudas del petróleo”, publicada por Mongabay Latam.

Miguel Lévano, de OXFAM, afirmó que el estado tendría que gastar aproximadamente USD\$1,400 mil millones en la remediación solo para sitios impactados en el Lote 192, campo de petróleo crudo ubicado en los distritos de Trompeteros y El Tigre. Por otra parte, para remediar un solo sitio impactado, ubicado en la Comunidad de José Olaya, el estado peruano tendría que desembolsar USD\$2.72 millones este 2024, de acuerdo con el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú.

Hay alrededor de 145 desechos en 35 tierras indígenas de Perú, según la [localización geoespacial elaborada por Mongabay Latam](#). No obstante, el Gobierno peruano sigue impulsando concesiones de hidrocarburos en la Amazonía y en la costa.

## G. Otros

### Expertos advierten riesgos catastróficos de la minería submarina.

Diversas empresas mineras avanzan con la inversión en distintos países para comenzar a explotar el fondo marino y extraer minerales.

Expertos en la materia han advertido que la minería submarina pone en riesgo a la zona Clarion- Clipperton, un área de aguas internacionales ubicada en el océano Pacífico, frente a los mares de México y Hawái. Clarion- Clipperton es considerada una de las zonas marinas más ricas en recursos minerales y alberga más de 5,000 especies, de las cuales alrededor del 80% son consideradas nuevas para la ciencia.

En el fondo marino de esta zona existen nódulos polimetálicos -rocas que contienen manganeso, hierro, calcio, cobalto, cobre, níquel y titanio- que son considerados valiosos para la transición energética. Por lo anterior, una serie de empresas están buscando obtener los primeros permisos de extracción mineral de aguas profundas en esta zona.

Actualmente, la explotación minera en el suelo marino está detenida por solicitudes de diferentes estados que buscan impedirla hasta tener claridad de las consecuencias ambientales que puede generar. Los expertos han señalado que la minería submarina podría implicar una serie de riesgos enormes y que podrían afectar a toda la humanidad, como lo son: (i) la eliminación de ecosistemas ecológicos completos desde el fondo marino; (ii) obstrucción de aberturas geotermales; (iii) mezcla de aguas abisales ricas en nutrientes con aguas superficiales, lo cual puede generar un crecimiento explosivo de algas; (iv) exposición de seres a metales pesados que pueden terminar en la cadena alimenticia; y (v) muertes masivas y mutaciones de organismos por intoxicación de metales pesados.

## Autores

Esta Alerta GT fue elaborada por:

- **Erick Hernández Gallego** | +52 55.5029.0060 | [ehernandez@gtlaw.com](mailto:ehernandez@gtlaw.com)
- **Luis Jorge Akle** | +52 55.5029.0061 | [aklel@gtlaw.com](mailto:aklel@gtlaw.com)
- **Paula Maria De Uriarte** ~ | Pasante | Ciudad de México

~ No admitido para ejercer Derecho.

Albany. Amsterdam. Atlanta. Austin. Berlin.~ Boston. Charlotte. Chicago. Dallas. Delaware. Denver. Fort Lauderdale. Houston. Kingdom of Saudi Arabia.« Las Vegas. London.\* Long Island. Los Angeles. Mexico City.+ Miami. Milan.» Minneapolis. New Jersey. New York. Northern Virginia. Orange County. Orlando. Philadelphia. Phoenix. Portland. Sacramento. Salt Lake City. San Diego. San Francisco. Seoul.∞ Shanghai. Silicon Valley. Singapore.= Tallahassee. Tampa. Tel Aviv.^ Tokyo.« United Arab Emirates.< Warsaw.~ Washington, D.C.. West Palm Beach. Westchester County.

*This Greenberg Traurig Alert is issued for informational purposes only and is not intended to be construed or used as general legal advice nor as a solicitation of any type. Please contact the author(s) or your Greenberg Traurig contact if you have questions regarding the currency of this information. The hiring of a lawyer is an important decision. Before you decide, ask for written information about the lawyer's legal qualifications and experience. Greenberg Traurig is a service mark and trade name of Greenberg Traurig, LLP and Greenberg Traurig, P.A. ~Greenberg Traurig's Berlin office is operated by Greenberg Traurig Germany, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. \*Operates as a separate UK registered legal entity. «Greenberg Traurig operates in the Kingdom of Saudi Arabia through Greenberg Traurig Khalid Al-Thebity Law Firm, a professional limited liability company, licensed to practice law by the Ministry of Justice. +Greenberg Traurig's Mexico City office is operated by Greenberg Traurig, S.C., an affiliate of*

*Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. »Greenberg Traurig's Milan office is operated by Greenberg Traurig Santa Maria, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. ∞Operates as Greenberg Traurig LLP Foreign Legal Consultant Office. ¯Greenberg Traurig's Singapore office is operated by Greenberg Traurig Singapore LLP which is licensed as a foreign law practice in Singapore. ^Greenberg Traurig's Tel Aviv office is a branch of Greenberg Traurig, P.A., Florida, USA. ¢Greenberg Traurig's Tokyo Office is operated by GT Tokyo Horitsu Jimusho and Greenberg Traurig Gaikokuhojimubengoshi Jimusho, affiliates of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. ‹Greenberg Traurig's United Arab Emirates office is operated by Greenberg Traurig Limited. ~Greenberg Traurig's Warsaw office is operated by GREENBERG TRAUIG Nowakowska-Zimoch Wysokiński sp.k., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. Certain partners in GREENBERG TRAUIG Nowakowska-Zimoch Wysokiński sp.k. are also shareholders in Greenberg Traurig, P.A. Images in this advertisement do not depict Greenberg Traurig attorneys, clients, staff or facilities. No aspect of this advertisement has been approved by the Supreme Court of New Jersey. ©2024 Greenberg Traurig, LLP. All rights reserved.*